

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00095 00**

En atención al escrito que antecede, se pone de presente que mediante auto del 14 de octubre de 2022, se terminó el proceso de la referencia por pago de la obligación, ordenándose el levantamiento de la orden de aprehensión que pesaba sobre el rodante de placa ZTF98D, comunicándose dicha decisión a la Sijin-Sección Automotores a través de oficio No. 5.370 del 24 de noviembre de 2022.

Conforme lo anterior, ofíciase al miembro de la Policía Nacional de Colombia que deja a disposición el vehículo antes reseñado, para que proceda a la entrega al propietario o a quien este autorice.

Remítase copia del auto y oficios en comento y, respecto de este último, la constancia de su trámite.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 024 de fecha 26 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b2e5b1df17123502a42664a5dd7d89b20bab682ea1b29a24e0f52d6eaf06522**

Documento generado en 22/02/2024 04:02:37 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**